

BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA



Edición a cargo de la Secretaría de Gobierno, Cultura Deportes y Turismo 29 de Octubre 2014 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2014 N°38

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Don José Manuel Cordoba
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO, CULTURA DEPORTES Y TURISMO**
Prof. Osvaldo Manuel Cabrera
- **SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO PRODUCTIVO**
CPN. Gustavo Barboza
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Prof. Horacio Daniel Brizuela
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES**
Arq. Julia Marcela Olivera

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Dr. Juan José Naves
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Don Juan Domingo Cabrera
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Don Manuel Alejandro Aybar
- **CONCEJAL**
Don Víctor Hugo Chamorro
- **CONCEJAL**
Dr. Juan Erwin Acuña Kunz
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Doña Yamila Nieva
- **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**
Don Sergio René Vargas
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Melisa Reynoso

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. José Luis Belindez

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- **JUEZ MUNICIPAL**
Sr. Pablo Calicate

SUMARIO

DECRETOS

1338/2014.....Págs. 1/2

DECRETOS SINTETIZADOS

1323/2014 - 1324/2014 - 1325/2014 - 1326/2014 - 1327/2014 - 1329/2014 - 1330/2014 - 1331/2014 - 1332/2014 - 1333/2014 - 1334/2014 - 1336/2014 - 1339/2014 - 1340/2014 - 1341/2014 - 1342/2014 - 1343/2014 - 1346/2014 - 1347/2014 - 1348/2014 - 1349/2014 - 1350/2014 - 1351/2014 - 1354/2014 - 1355/2014 - 1356/2014 - 1357/2014 - 1358/2014 - 1359/2014 - 1360/2014 - 1362/2014.....Págs. 2/5

DECRETOS ATRASADOS

1169/2014 - 1261/2014 - 1268/2014 - 1290/2014 - 1291/2014 - 1292/2014 - 1293/2014 - 1294/2014 - 1295/2014 - 1296/2014 - 1297/2014 - 1300/2014 - 1301/2014 - 1302/2014 - 1306/2014.....Págs. 5/7

DECRETOS

DECRETO N° 1338/14

Caleta Olivia, 22 de Octubre 2014

VISTO:

Memorándum emitido por la Secretaria de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo; y

CONSIDERANDO:

QUE, mediante el mismo se informa que el Sr. Secretario de Hacienda y Desarrollo Productivo **CPN**

Gustavo BARBOZA, deberá ausentarse de la Localidad por razones inherentes a su función;

QUE, ante tal ausencia es necesario dejar a cargo de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo a la Sra. Secretaria de Planificación, Obras y Servicios Municipales **Arq. Julia Olivera**, a efectos de garantizar el normal funcionamiento de la Municipalidad de Caleta Olivia.-

QUE, se debe proceder a la confección del Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- DÉJASE A CARGO, de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo de la Municipalidad de Caleta Olivia, a la Sra., Secretaria de Planificación, Obras y Servicios

Municipales Arq. Julia OLIVERA, a partir del 22 de Octubre de 2014, hasta tanto se produzca el regreso de su titular al asiento natural de sus funciones.-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDA, el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo **Prof. Osvaldo CABRERA.-**

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRERE. Tomen conocimiento las áreas pertinentes Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y Cumplido: **ARCHÍVESE.-**

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1323/14

Caleta Olivia, 21 de Octubre 2014

VISTO:

El Expediente N° 2013-4748-1

DISPÓNESE, el Alta en tres (3) horas cátedras Suplentes a partir del 15 de Abril de 2014 a la Sra. **Carolina Mercedes ROBLEDO- DNI N° 32.938.924- LP N° 6383**, cumpliendo funciones como Profesora de Bellas Artes en Departamento Municipal de Bellas Artes – Dirección de Ce.ME.PA – Dirección General de Cultura dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, hasta el reintegro de su titular, Docente Lucrecia del Valle Moreno.-

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 1324/14

Caleta Olivia, 21 de Octubre 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-2879-1

DISPÓNESE, el Alta en dos (2) horas cátedras Suplentes a partir del 13/03/14 a la Sra. **Cecilia Gabriela TRONCOSO- DNI N° 31.007.039- LP N° 5490**, Profesora de Danzas Nativas en el Departamento Municipal de Danzas Nativas – Dirección de Ce.ME.PA – Dirección General de Cultura, quedando con un total de 07 hs. Cátedras, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 1325/14

Caleta Olivia, 21 de Octubre 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-4750-1

DISPÓNESE, a partir del 26 de Febrero de 2014 la Baja en cuatro (04) horas cátedras Suplentes a la docente **Sandra Karina RINAUDO- DNI N° 24.812.421- LP**

N° 4104, que se desempeña como Profesora de Bellas Artes en Departamento Municipal de Bellas Artes – Dirección de Ce.ME.PA – Dirección General de Cultura dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, Personal Docente, con cuatro (04) horas cátedras Suplentes.-

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 1326/14

Caleta Olivia, 21 de Octubre 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-4210-1

DISPÓNESE, a partir del 07 de Abril de 2014, la Baja en tres (03) horas cátedras Suplentes, a la docente Sra. **Marcela Valeria TOLEDO- DNI N° 25.667.991- LP N° 5369**, quien revista como Profesora de Bellas Artes en el Departamento Municipal de Bellas Artes – Dirección de Ce.ME.PA – Dirección General de Cultura, Personal Docente, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo. Con la Baja referida la docente revista con un total de Nueve (09) horas cátedras Suplentes.-

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 1327/14

Caleta Olivia, 21 de Octubre 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-4754-1

DISPÓNESE, a partir del 08 de Abril de 2014, el Alta en dieciséis (16) horas cátedras Suplentes a la agente **Sandra Marcela REARTE- DNI N° 23.908.583- LP N° 6382**, quien revista como Profesora de Bellas Artes en el Departamento Municipal de Bellas Artes – Dirección de Ce.ME.PA – Dirección General de Cultura, Personal Docente con un total de dieciocho (18) horas cátedras Suplentes, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 1329/14

Caleta Olivia, 21 de Octubre 2014

VISTO:

El Expediente N° 2012-2127-1

DISPÓNESE, cambio de situación de revista de Treinta y Cinco (35) Horas Cátedras discriminadas de la siguiente manera: Treinta y Un (31) Horas Cátedras Interinas y Cuatro (04) Horas Cátedras Suplentes a la Sra. **Gabriela Judhit ARAGON- DNI N° 31.318.320- LP N° 5374**, por disposición Interna N° 013/12 con retroactividad al 1 de Agosto de 2009 cumpliendo funciones como Profesora de Música en el Departamento

Escuela de Música – Dirección de Ce.ME.PA – Subsecretaría de Cultura dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo. Con la presente modificación la Docente revista con un total de Treinta y Cinco (35) Horas Cátedras discriminadas de la siguiente manera: Treinta y Un (31) Horas Cátedras Interinas y Cuatro (04) Horas Cátedras Suplentes.-

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 1330/14

Caleta Olivia, 21 de Octubre 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-4746-1

DISPÓNESE, a partir del 14 de Abril de 2014 el Alta en seis (06) horas cátedras Suplentes al agente **Eduardo Andrés ROMANO- DNI N° 24.829.493- LP N° 6370** quien revista como Profesor de Bellas Artes en Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes – Dirección de Ce.ME.PA – Dirección General de Cultura dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, Personal Planta Docente, con un total de trece (13) horas cátedras, discriminadas de la siguiente manera: seis (06) horas cátedras Interinas y trece (13) horas cátedras Suplentes.-

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 1331/14

Caleta Olivia, 21 de Octubre 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-9287-1

DISPÓNESE, a partir del 13 de Febrero de 2014, la Baja en ocho (08) horas cátedras Suplentes, a la Docente **Viviana Elia TORRES – DNI N° 17.071.259 – LP N° 1269**, Personal Docente que con la baja referida continúa revistando con un (01) cargo Jefe de Departamento, situación de revista Titular, correspondiente a 2.700 puntos con Licencia Sin Goce de Haberes y un (1) Cargo de Director, situación de revista Interino en ejercicio con 3.100 puntos, Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 1332/14

Caleta Olivia, 21 de Octubre 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-3848-1

DISPÓNESE, a partir del 01 de Abril de 2014, la Baja en dos (02) horas cátedras Interinas a la Docente **María Verónica DÍAZ LAFOURCADE – DNI N° 26.708.372 – LP N° 4104**, Profesora de Lenguaje

Artístico, Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes – Dirección de Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, la cual continuará con dieciocho (18) Horas Cátedras Interinas.-

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 1333/14

Caleta Olivia, 21 de Octubre 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-6601-1

ABÓNESE, el Alta en cuatro (04) horas cátedras Suplentes, a partir del 17/06/14, a la Sra. **Carolina Mercedes ROBLEDO – DNI N° 32.938.924 – LP N° 6383**, Profesora de Bellas Artes en el Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes – Dirección de Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección General de Cultura, quedando con un total de 07 hs. Cátedras, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 1334/14

Caleta Olivia, 21 de Octubre 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-5150-1

DISPÓNESE, a partir del 08 de Abril de 2014, el Alta en dos (02) horas cátedras Interinas y en cuatro (04) horas cátedras Suplentes al agente **Eduardo Andrés ROMANO – DNI N° 24.829.493 – LP N° 6370**, quien revista como Profesor de Bellas Artes en el Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes – Dirección de Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo. Personal Docente, con el actual incremento revista un total de trece (13) horas cátedras, discriminadas de la siguiente manera: seis (06) horas cátedras Interinas y siete (07) horas cátedras Suplentes.-

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 1336/14

Caleta Olivia, 21 de Octubre 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-11829-1

ACÉPTASE, a partir del 01 de Noviembre de 2014, la Renuncia por Jubilación Ordinaria presentada por el agente **Alonso Ángel Mario – DNI N° 17.561.818 – LP N° 637**, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, dependiente de la

Secretaría de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo.-

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C 2º semestre año 2014: Proporcional a cuatro (04) meses, Licencia Anual Ordinaria año 2014 Proporcional a diez (10) meses: Abonar treinta y ocho (38) días, Abonar Adicional por Jubilación Ordenanza N° 4872/04, Art. 1º, Inciso “c”, Decreto Promulgatorio N° 1961/04. (500%) de la asignación del Módulo que revista). Abonar Diagrama 25% mes de Octubre de 2014 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 1339/14

Caleta Olivia, 16 de Octubre 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-11456-1

ACÉPTASE, a partir del 01 de Noviembre de 2014, la Renuncia por Jubilación Ordinaria presentada por el agente **Ángel Antonio SARACHO – DNI N° 10.522.144 – LP N° 2107**, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Municipales.-

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C 2º semestre año 2014: Proporcional a cuatro (04) meses, Licencia Anual Ordinaria año 2014 Proporcional a diez (10) meses: Abonar treinta y ocho (38) días y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 1340/14

Caleta Olivia, 21 de Octubre 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-10818-1

ACÉPTASE, a partir del 01 de Noviembre de 2014, la Renuncia por Jubilación Ordinaria presentada por el agente **Eduardo Néstor POLANCO – DNI N° 7.870.424 – LP N° 1928**, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C 2º semestre año 2014: Proporcional a cuatro (04) meses, Licencia Anual Ordinaria año 2014 Proporcional a diez (10) meses: Abonar

treinta y ocho (38) días y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 1341/14

Caleta Olivia, 16 de Octubre 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-11456-1

ACÉPTASE, a partir del 01 de Noviembre de 2014, la Renuncia por Jubilación Ordinaria presentada por el agente **Juan Pedro SORIA – DNI N° 12.523.276 – LP N° 1120**, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Municipales.-

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C 2º semestre año 2014: Proporcional a cuatro (04) meses, Licencia Anual Ordinaria año 2014 Proporcional a diez (10) meses: Abonar treinta y ocho (38) días, Abonar Adicional por Jubilación, equivalente al trescientos por ciento (300%) de la asignación del Módulo que revista: Ordenanza N° 4872/04, Art. 1º, Inciso “b”, Decreto Promulgatorio N° 1961/04, Ordenanza 1575/94, Art. 48º, Ordenanza N° 5914/14, Decreto Promulgatorio N° 682/14, Decreto N° 803/14, Diagrama mes de Octubre/14 con el 25%, y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 1342/14

Caleta Olivia, 16 de Octubre 2014

VISTO:

El Memorándum emitido por el Señor Secretario de Gobierno, Cultura Deportes y Turismo **Prof. Osvaldo M. CABRERA**, y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra suscrito el día 20 de Octubre de 2014-, entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo **“JOSE KOLTUM” LTDA.** (Matrícula N° 24.524), **CUIT N° 30-70821904-1.-**

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 1343/14

Caleta Olivia, 21 de Octubre 2014

VISTO:

El Memorándum emitido por el Señor Secretario de Gobierno, Cultura Deportes y Turismo **Prof. Osvaldo M. CABRERA**, y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra suscripto el día 20 de Octubre de 2014-, entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo **"VIA NORTE" LTDA.** (Matrícula N° 24.157), **CUIT N° 30-70833662-5.-**

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 1346/14

Caleta Olivia, 22 de Octubre 2014

VISTO:

El Memorándum emitido por el Señor Secretario de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo Prof. Osvaldo M. CABRERA y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra suscripto el día 20 de Octubre de 2014, entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la Cooperativa de Trabajo **"ESTRELLA AZUL" LTDA.** (Matrícula N° 27.318), **CUIT N° 30-70902049-4.-**

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 1347/14

Caleta Olivia, 22 de Octubre 2014

VISTO:

El Memorándum emitido por el Señor Secretario de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo Prof. Osvaldo M. CABRERA y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra suscripto el día 20 de Octubre de 2014, entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la Cooperativa de Trabajo **"LA PATAGONIA SUR" LTDA.** (Matrícula N° 32.709), **CUIT N° 30-70911631-9.-**

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 1348/14

Caleta Olivia, 22 de Octubre 2014

VISTO:

El Memorándum emitido por el Señor Secretario de Gobierno, Cultura Deportes y Turismo **Prof. Osvaldo M. CABRERA**, y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra suscripto el día 20 de Octubre de 2014-, entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo **"RUCA" LTDA.** (Matrícula N° 22.645), **CUIT N° 30-70778342-3.-**

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 1349/14

Caleta Olivia, 22 de Octubre 2014

VISTO:

El Memorándum emitido por el Señor Secretario de Gobierno, Cultura

Deportes y Turismo **Prof. Osvaldo M. CABRERA**, y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra suscripto el día 20 de Octubre de 2014-, entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo **"LA AMERICANA" LTDA.** (Matrícula N° 26.967), **CUIT N° 30-70879310-4.-**

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 1350/14

Caleta Olivia, 22 de Octubre 2014

VISTO:

El Memorándum emitido por el Señor Secretario de Gobierno, Cultura Deportes y Turismo **Prof. Osvaldo M. CABRERA**, y

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra suscripto el día 20 de Octubre de 2014-, entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo **"GEO" LTDA.** (Matrícula N° 23.439), **CUIT N° 30-70784752-9.-**

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 1351/14

Caleta Olivia, 22 de Octubre 2014

VISTO:

El Memorándum emitido por el Señor Secretario de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo Prof. Osvaldo M. CABRERA y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra suscripto el día 20 de Octubre de 2014, entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la Cooperativa de Trabajo **"GENESIS" LTDA.** (Matrícula N° 37.344), **CUIT N° 30-71199788-8.-**

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 1354/14

Caleta Olivia, 16 de Octubre 2014

VISTO:

El Memorándum emitido por el Señor Secretario de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo Prof. Osvaldo M. CABRERA y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra suscripto el día 20 de Octubre de 2014, entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la Cooperativa de Trabajo **"24 DE AGOSTO" LTDA.** (Matrícula N° 24.956), **CUIT N° 30-70885276-9.-**

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 1355/14

Caleta Olivia, 16 de Octubre 2014

VISTO:

El Memorándum emitido por el Señor Secretario de Gobierno, Cultura Deportes y Turismo **Prof. Osvaldo M. CABRERA**, y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra suscripto el día 20 de Octubre de 2014-, entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo **"24 DE JUNIO" LTDA.** (Matrícula N°38.913), **CUIT N° 30-70905268-9.-**

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 1356/14

Caleta Olivia, 22 de Octubre 2014

VISTO:

El Memorándum emitido por el Señor Secretario de Gobierno, Cultura Deportes y Turismo **Prof. Osvaldo M. CABRERA**, y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra suscripto el día 20 de Octubre de 2014-, entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo **"15 DE MAYO" LTDA.** (Matrícula N° 23.765), **CUIT N° 30-70822077-5.-**

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 1357/14

Caleta Olivia, 22 de Octubre 2014

VISTO:

El Memorándum emitido por el Señor Secretario de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo Prof. Osvaldo M. CABRERA y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra suscripto el día 20 de Octubre de 2014, entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la Cooperativa de Trabajo **"LA PATAGONIA SUR" LTDA.** (Matrícula N° 32.709), **CUIT N° 30-70911631-9.-**

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 1358/14

Caleta Olivia, 22 de Octubre 2014

VISTO:

El Memorándum emitido por el Señor Secretario de Gobierno, Cultura Deportes y Turismo **Prof. Osvaldo M. CABRERA**, y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra suscripto el día 20 de Octubre de 2014-, entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo **"CARACOL" LTDA.** Matrícula N° 27.263), **CUIT N° 30-70939336-3.-**

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 1359/14

Caleta Olivia, 17 de Octubre 2014

VISTO:

El Memorándum emitido por el Señor Secretario de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo Prof. Osvaldo M. CABRERA y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra suscripto el día 20 de Octubre de 2014, entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la Cooperativa de Trabajo "MONTE VERDE" LTDA. (Matrícula N° 24.246), **CUIT N° 30-70811406-1.-**

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 1360/14

Caleta Olivia, 22 de Octubre 2014

VISTO:

El Memorándum emitido por el Señor Secretario de Gobierno, Cultura Deportes y Turismo Prof. Osvaldo M. CABRERA, y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra suscripto el día 20 de Octubre de 2014-, entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo "PORTICO" LTDA. (Matrícula N° 25.299), **CUIT N° 30-70847952-3,**

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 1362/14

Caleta Olivia, 22 de Octubre 2014

VISTO:

El Memorándum emitido por el Señor Secretario de Gobierno, Cultura Deportes y Turismo Prof. Osvaldo M. CABRERA, y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra suscripto el día 20 de Octubre de 2014-, entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la Cooperativa de Trabajo "BAMBY" LTDA. (Matrícula N° 33.082), **CUIT N° 30-70955886-9.-**

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETOS ATRASADOS**DECRETO N° 1169/14**

Caleta Olivia, 02 de Octubre 2014

VISTO:

El Expediente N° 2013-15616-1 y;

AUTORÍZASE, transferir Fondos de la Cuenta Corriente del Banco de la Nación Argentina, a los fines de proceder el pago correspondiente al mes de Septiembre de 2014 de los Haberes del Personal Municipal Bancarizado, conforme el siguiente detalle:

Cta. Corriente	Denominación	Monto a Transferir	Destino
806002/3	Convenio Nación MCO	\$ 7.000.000.00	1720-0072/37

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 1261/14

Caleta Olivia, 17 de Octubre 2014

VISTO:

Memorándum N° 356/SGCDT/2014 y;

QUE, mediante el presente se solicita la Ratificación del Acta Acuerdo de Colaboración suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** representada en este acto por el Señor Intendente Municipal Dn. José Manuel CORDOBA y la Unión Vecinal Barrio PARQUE representada por su Presidente Sra. Eva Irene HASSENIE DNI. N° 6.452.071, firmado el 8 de Septiembre de 2014;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Acta Acuerdo de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la Unión Vecinal "BARRIO PARQUE", celebrado el 08 de Septiembre de 2014.-

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 1268/14

Caleta Olivia, 16 de Octubre 2014

VISTO:

El Memorando N° 626 SGCDT-MCO, emitido por el Sr. Secretario de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo Prof. Osvaldo M. CABRERA; y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante el mismo se solicita Ratificar el **CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE SANTA CRUZ Y LA MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA PARA EL FOMENTO DE LAS ÁREAS NATURALES NACIONALES Y PROVINCIALES DE SANTA CRUZ, celebrado el 10 de Septiembre de 2014.-**

QUE, el objeto del mismo es contribuir con el cumplimiento de los objetivos de las áreas protegidas nacionales y provinciales, de acuerdo marco firmado entre la Administración de Parques Nacionales y la Provincia de Santa cruz, ratificado por Decreto N° 0065/11.-

QUE, las partes acuerdan destinar los fondos que resultan del aporte establecido en el convenio marco, al fomento del desarrollo del Turismo sustentable, al uso Público y la sensibilización en materia de conservación de las Áreas Naturales

Nacionales y Provinciales, existentes o a crearse en la Provincia de Santa Cruz.-

QUE, la Secretaría de Turismo destinará los fondos correspondientes de acuerdo a la cantidad de áreas protegidas aledañas al Municipio, fiscalizará las tareas realizadas y deberá depositar los documentos respaldatorios para tal fin. El fondo a transferir en esta oportunidad será de Pesos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Setenta y Cuatro con Veintinueve Centavos (\$ 51.674,29) que serán depositados en la Cuenta Corriente del Banco Nación N° 1720-0072/37, a nombre de la Municipalidad de Caleta Olivia CUIT N° 0- 57130039-3 CBU N° 0110172620017200072373.-

QUE, por lo expuesto se hace necesario dictar el instrumento legal pertinente que obre en consecuencia.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE, en todos sus términos el **CONVENIO ENTRE LA SECRETARIA DE TURISMO DE SANTA CRUZ Y LA MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA PARA EL FOMENTO DE LAS ÁREAS NATURALES NACIONALES Y PROVINCIALES DE SANTA CRUZ**, celebrado el 10 de Septiembre de 2014.-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDA, el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo Prof. Osvaldo M. CABRERA.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las áreas competentes. Comuníquese y cumplido: **ARCHÍVESE**

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO N° 1290/14

Caleta Olivia, 17 de Octubre 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-11350-1, JGM 3959 /2014 y Decreto Nacional N° 2609/12; y

INCORPÓRASE a la Partida Presupuestaria de la Ordenanza N° 5812/2012 que sanciona el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2013, promulgada por Decreto 1053/2012, la Suma de Pesos Catorce Millones (\$14.000.000), por los Ingresos provenientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación bajo el Expediente N° 3959/2014 y Resolución N° 41/2014 de acuerdo a los considerando de las Partidas que a continuación se detallan:

CODIGO	DENOMINACION	CREDITO S/ORD. N° 5812/12 Y SUS DTOS. MODIFIC	INCREMENTO	CREDITO AUTORIZADO
1-1-4-2-01	ADELANTO DE COPARTICIPACION	\$186.142 .915,8	\$14.988 .900	\$201.131 .815,8

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 1291/14

Caleta Olivia, 17 de Octubre 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-11350-1, JGM 8200 /2014 y Decreto Nacional N° 2609/12; y

INCORPÓRASE a la Partida Presupuestaria de la Ordenanza N° 5812/2012 que sanciona el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2013, promulgada por Decreto 1053/2012, la Suma de Pesos Catorce Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos (\$14.988.900), por los Ingresos provenientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación bajo el Expediente N° 8200/2014 y Resolución N° 106/2014 de acuerdo a los considerando de las Partidas que a continuación se detallan:

CODIGO	DENOMINACION	CREDITO S/ORD. N° 5812/12 Y SUS DTOS. MODIFIC	INCREMENTO	CREDITO AUTORIZADO
1-1-4-2-01	ADELANTO DE COPARTICIPACION	\$201.131 .815,8	\$14.000 .000	\$215.131 .815,8

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 1292/14

Caleta Olivia, 17 de Octubre 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-11350-1, JGM 11300/2014 y Decreto Nacional N° 2609/12; y

INCORPÓRASE a la Partida Presupuestaria de la Ordenanza N° 5812/2012 que sanciona el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2013, promulgada por Decreto 1053/2012, la Suma de Pesos Catorce Millones (\$14.000.000), por los Ingresos provenientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación bajo el Expediente N° 11300/2014 y Resolución N° 185/2014 de acuerdo a los

considerando de las Partidas que a continuación se detallan:

CODIGO	DENOMINACION	CREDITO S/ORD. N° 5812/12 Y SUS DTOS. MODIFIC	INCREMENTO	CREDITO AUTORIZADO
1-1-4-2-01	ADELANTO DE COPARTICIPACION	\$172.142 .915,8	\$14.000 .000	\$186.142 .915,8

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 1293/14

Caleta Olivia, 17 de Octubre 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-11350-1, JGM 17013 /2014 y Decreto Nacional N° 2609/12; y

INCORPÓRASE a la Partida Presupuestaria de la Ordenanza N° 5812/2012 que sanciona el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2013, promulgada por Decreto 1053/2012, la Suma de Pesos Veintinueve Millones Doscientos Cincuenta Mil (\$29.250.000), por los Ingresos provenientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación bajo el Expediente N° 17013/2014 y Resolución N° 318/2014 de acuerdo a los considerando de las Partidas que a continuación se detallan:

CODIGO	DENOMINACION	CREDITO S/ORD. N° 5812/12 Y SUS DTOS. MODIFIC	INCREMENTO	CREDITO AUTORIZADO
1-1-4-2-01	ADELANTO DE COPARTICIPACION	\$244.381 .815,8	\$21.000 .000	\$265.381 .815,8

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 1294/14

Caleta Olivia, 17 de Octubre 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-11350-1, JGM 24073 /2014 y Decreto Nacional N° 2609/12; y

INCORPÓRASE a la Partida Presupuestaria de la Ordenanza N° 5812/2012 que sanciona el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2013, promulgada por Decreto 1053/2012, la Suma de Pesos Veintiún Millones (\$21.000.000), por los Ingresos

provenientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación bajo el Expediente N° 24073/2014 y Resolución N° 401/2014 de acuerdo a los considerando de las Partidas que a continuación se detallan:

CODIGO	DENOMINACION	CREDITO S/ORD. N° 5812/12 Y SUS DTOS. MODIFIC	INCREMENTO	CREDITO AUTORIZADO
1-1-4-2-01	ADELANTO DE COPARTICIPACION	\$265.381 .815,8	\$38.370. 113,11	\$303.751 .928,91

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 1295/14

Caleta Olivia, 17 de Octubre 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-11350-1, JGM 30326/2014 y Decreto Nacional N° 2609/12; y

INCORPÓRASE a la Partida Presupuestaria de la Ordenanza N° 5812/2012 que sanciona el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2013, promulgada por Decreto 1053/2012, la Suma de Pesos Treinta y Ocho Millones Trescientos Setenta Mil con Ciento Trece con 11/100 (\$38.370.113,11), por los Ingresos provenientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación bajo el Expediente N° 30326/2014 y Resolución N° 512/2014 de acuerdo a los considerando de las Partidas que a continuación se detallan:

CODIGO	DENOMINACION	CREDITO S/ORD. N° 5812/12 Y SUS DTOS. MODIFIC	INCREMENTO	CREDITO AUTORIZADO
1-1-4-2-01	ADELANTO DE COPARTICIPACION	\$215.131 .815,8	\$29.250 .000	\$244.381 .815,8

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 1296/14

Caleta Olivia, 17 de Octubre 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-11350-1, JGM 37037 /2014 y Decreto Nacional N° 2609/12; y

INCORPÓRASE a la Partida Presupuestaria de la Ordenanza N°

5812/2012 que sanciona el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2013, promulgada por Decreto 1053/2012, la Suma de Pesos Veintiún Millones (\$21.000.000), por los Ingresos provenientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación bajo el Expediente N° 37037/2014 y Resolución N° 632/2014 de acuerdo a los considerando de las Partidas que a continuación se detallan:

CODIGO	DENOMINACION	CREDITO S/ORD. N° 5812/12 Y SUS DTOS. MODIFIC	INCREMENTO	CREDITO AUTORIZADO
1-1-4-2-01	ADELANTO DE COPARTICIPACION	\$324.751.928,91	\$21.000.000	\$345.751.928,91

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 1297/14

Caleta Olivia, 17 de Octubre 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-11350-1, JGM 41680/2014 y Decreto Nacional N° 2609/12; y

INCORPÓRASE a la Partida Presupuestaria de la Ordenanza N° 5812/2012 que sanciona el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2013, promulgada por Decreto 1053/2012, la Suma de Pesos Veintiún Millones (\$21.000.000), por los Ingresos provenientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación bajo el Expediente N° 41680/2014 y Resolución N° 730/2014 de acuerdo a los considerando de las Partidas que a continuación se detallan:

CODIGO	DENOMINACION	CREDITO S/ORD. N° 5812/12 Y SUS DTOS. MODIFIC	INCREMENTO	CREDITO AUTORIZADO
1-1-4-2-01	ADELANTO DE COPARTICIPACION	\$303.751.928,91	\$21.000.000	\$324.751.928,91

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 1300/14

Caleta Olivia, 17 de Octubre 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-10902-1

RATIFÍCASE, en todos su términos el Acta Acuerdo suscripto entre la

Municipalidad de Caleta Olivia representada por el Sr. Intendente Municipal Dn. José Manuel CÓRDOBA y **Unión Vecinal Barrio Mutual- Personería Jurídica N° 846** representada por el **Sra. Rita PEREA - DNI N° 21.619.305**, celebrado el 08 de Septiembre de 2014.

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 1301/14

Caleta Olivia, 17 de Octubre 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-10901-1

RATIFÍCASE, en todos su términos el Acta Acuerdo suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia representada por el Sr. Intendente Municipal Dn. José Manuel CÓRDOBA y **Unión Vecinal Barrio El Mirador- Personería Jurídica N° 808** representada por el **Sr. Miguel Aristedes NIEVE- DNI N° 12.178.371**, celebrado el 08 de Septiembre de 2014.

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 1302/14

Caleta Olivia, 17 de Octubre 2014

VISTO:

El Expediente N° 2013 -10277-1

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" a la **Sra. Laura Daniela FERLATTI, DNI N° 25.280.565**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Seis Mil Trescientos Veinticuatro con 10/100 (S 6.324,10) por la deuda en concepto de Tasa Comercio e Industria, del comercio con nombre fantasía "**CALISTA**".-

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA
C.P.N Gustavo J. BARBOZA

DECRETO N° 1306/14

Caleta Olivia, 17 de Octubre 2014

VISTO:

El Expediente N° 2014-10900-1

RATIFÍCASE, en todos su términos el Acta Acuerdo suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia representada por el Sr. Intendente Municipal Dn. José Manuel CÓRDOBA y **Unión Vecinal del Barrio Zona de Chacra- Personería Jurídica N° 690** representada por el **Sr. Luís Alejandro ANDRADE - DNI N° 24.649.568**, celebrado el 08 de Septiembre de 2014.

Sr. José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA
C.P.N Gustavo J. BARBOZA